

2006-077



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 148-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. N° 190/2013 de fecha 27 de septiembre de 2013; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por el período de un (1) año, a contar del 14 de octubre de 2013, al Sr. **MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL**, Académico del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de reanudar estudios de Doctorado en la Delft University of Technology, Holanda, estudios que fueron iniciados en septiembre de 2010 y suspendidos por razones de salud en agosto de 2012.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de octubre de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2013 - 198

Concepción, 29 de octubre de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso con goce de remuneraciones por el período de un año, a contar del 14 de octubre de 2013, al Sr. MAURICIO ALEJANDRO PRADENA MIQUEL, Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de reanudar estudios de Doctorado en Holanda, estudios que fueron iniciados en septiembre de 2010 y suspendidos por razones de salud en agosto de 2012.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm